

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 020-CP-GADPPz-2024, efectuada el 07 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN Nro. 105-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **onceavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 020-CP-GADPPz-2024 efectuada el 07 de febrero de 2024, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL CAMBIO DEL SOCIO ESTRATÉGICO, EN LUGAR DE NATURALEZA CULTURA INTERNACIONAL (NCI) POR LA FUNDACIÓN PACHAMAMA, COMO SOCIO ENCARGADO DE FORTALECER LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVA-COMERCIAL, GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO: "REACTIVACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEFORESTADAS EN COMUNIDADES DE LA NACIONALIDAD KICHWA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA" ÑUKANCHIK: TARPURINCHIK-MIKUNCHIK-KATUNSHUNCHIK (NOSOTROS: SEMBRAMOS-COMEMOS-VENDEMOS)"

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 08 de febrero de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL